

Pr: Diaria
Tirada: 45.228
Dif: 39.856

La UCO refleja que el novio de Ayuso cobró por servicios que no podía hacer

Hacienda informó en febrero de que investiga al directivo Fernando Camino

C. P. S. MADRID / COLPISA

Hacienda informó en febrero al juez de Madrid que investiga al empresario Alberto González Amador, pareja de la presidenta regional Isabel Díaz Ayuso, de que había abierto una investigación tributaria contra el directivo del grupo Quirón Salud, Fernando Camino, como presunto beneficiario de una comisión de 500.000 euros por una compraventa de mascarillas superior a los dos millones.

Un movimiento que surgió a raíz de que, en diciembre del año pasado, la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil destacase en un informe preliminar que se ha conocido ahora que una de las sociedades del imputado, Masterman S.L., «carecería de los medios necesarios para la prestación de servicios de consultoría estratégica» a la empresa que le pagaba. La Agencia Tributaria comunicó al instructor Antonio Viejo esta actuación fiscal porque entendía que este tiene preferencia para investigarlo por la vía penal.

La sospecha reside en que González Amador le pagó esa cantidad a Camino en diciembre del 2020, simulando supuestamente una operación de compraventa de una empresa de belleza de la mujer de este, como favor por haberle dejado intermediar en plena pandemia por una partida de mascarillas con la mercantil gallega Mape, para la que trabajaba entonces Camino. Se desconoce si el juez ha aceptado esta investigación tributaria, aunque hasta la fecha Camino no está investigado en el procedimiento por el presunto soborno, pero sí su esposa, la farmacéutica Gloria Carrasco, dueña de la citada mer-



González Amador, a la salida del juzgado en el 2024. R. JIMÉNEZ EFE

cantil de estética sin valor contable por la que Amador pagó ese medio millón de euros.

Cuentas rastreadas

Los inspectores iniciaron sus actuaciones el 12 de junio del 2025 y el juzgado recibió la comunicación el 10 de febrero de este año. La semana pasada este juez autorizó a la Guardia Civil a rastrear las cuentas de Amador y Carrasco desde el 2014, pero no aceptó la petición del instituto armado de indagar la información tributaria y de la seguridad social de ambos porque consideraba que había que proceder de forma escalonada. La solicitud de la UCO respondía al informe en cuestión. Querían ras-

trear el origen y el destino de los fondos para, así, poder determinar si hubo blanqueo de capitales en la compra de la compañía a la mujer de Camino.

González Amador ganó en el 2020 dos millones por intermediar en una compraventa de más de 45 millones entre la proveedora de mascarillas, la catalana FCS, y la compradora, la gallega Mape. Camino era consejero de esta última empresa. En diciembre de ese año, se produjo el pago sospechoso de medio millón de euros a Carrasco, la esposa de Camino, que para la UCO proviene de la comisión del 4,5 % cobrada a la compañía catalana. Amador adquirió la firma de estética Círculo de Belleza, que tenía co-

mo sede una farmacia en un pueblo de León y como materiales unas máquinas ya amortizadas.

El informe de la UCO revela que Carrasco habría comprado a su pareja el 40 % de las participaciones de la empresa y a su hermano por 8.000 euros, lo que habría situado el precio de cada participación en 60,60 euros. Tres meses después, en diciembre del 2020, fue cuando se produjo la transacción con González Amador, lo que habría disparado el precio de cada participación hasta los 1.514 euros, sin que haya en las escrituras de la corporación ninguna valoración o método que justifique este sobrecoste. Un año después, Maxwell Cremona, la marca que habría pagado la compra de Círculo de Belleza, revendió la sociedad a Alberto González Amador como persona física. Una transacción que ha llamado la atención de los agentes de la Guardia Civil debido a que la pareja de Ayuso habría pagado 3.300 euros, desdoblado el valor de cada participación a 10 euros.

Los investigadores resaltan en el informe entregado al juez Antonio Viejo en diciembre del año pasado las «importantes diferencias» en el precio de la empresa en un período tan corto de tiempo, sobre todo al no haber hallado ninguna justificación contable para que la sociedad que en un principio se había comprado por 500.000 euros pasase a valer 3.300 euros un año más tarde. Todo ello sumado a que coincide con la etapa en el que Masterman comenzó a generar ingresos millonarios. Según la UCO la compañía facturó a Quirón 327.320 euros, más IVA, por los supuestos servicios de consultoría.